



Ciudad de México, 17 de junio de 2019  
AGN-INA/203/19

## **AGN E INAI SUMAN ESFUERZOS PARA ARMONIZAR E IMPLEMENTAR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS**

- **La LGA entró en vigor el 15 de junio pasado; incrementó de 300 a alrededor de 4 mil el número de sujetos obligados**
- **La LGA es un triunfo para todos los mexicanos, es una Ley benévola para la conservación de la memoria nacional, aseguró Carlos Enrique Ruíz Abreu, director general del AGN**
- **Los archivos son fundamentales en una democracia moderna para prevenir la simulación, la discrecionalidad y la improvisación gubernativa que imperó en el régimen del siglo pasado, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI**

El Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) coordinan acciones para implementar la Ley General de Archivos (LGA) y colaborar en los procesos de armonización de las legislaciones de cada entidad federativa.

La LGA entró en vigor el 15 de junio pasado, con el objetivo de establecer principios y bases generales para organizar, conservar, administrar y preservar los archivos de manera homogénea a nivel nacional.

Están obligados a cumplir con las disposiciones de esta norma todas las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los tres órdenes de Gobierno. De este modo, incrementó de 300 a alrededor de 4 mil el número de sujetos obligados.

Con el fin de conocer los alcances, implicaciones y obligaciones del nuevo marco legal, el AGN y el INAI organizaron el foro nacional *Ley General de Archivos. Armonización e implementación*.

En el acto inaugural, el director general del AGN, Carlos Enrique Ruíz Abreu, aseguró que es un día muy especial para el AGN y para todos los archivos del país, ante la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que representa un triunfo para todos los mexicanos y manifestó que este foro marca el inicio de una intensa etapa de acompañamiento a los sujetos obligados, por lo que espera que la realización del mismo traiga muchas preguntas porque el lanzamiento de una nueva ley siempre trae muchas dudas e inquietudes.

Recalcó que en estos últimos meses se han comenzado a implementar diferentes foros, conferencias y prácticas sobre la Ley General de Archivos, espacios que se vuelven de gran importancia para ir obteniendo conclusiones, así como plantear objetivos que permitan coadyuvar en la correcta implementación de la Ley, la cual confiere al AGN mayores responsabilidades, un ejemplo de ello es la tarea en la atención a los sujetos obligados, donde con anterioridad el AGN se encargaba de acompañar a 300 de ellos, ahora sumarán a alrededor de 4 mil.

En el presídium de la Ceremonia de Inauguración, se contó con la participación de Lourdes Morales, directora de la Red por la Rendición de Cuentas, quien comentó que con la Ley General de Archivos se sientan las bases para organizar de manera común los archivos, recordando que éstos tienen un papel relevante al contribuir a la construcción de la memoria, de la identidad, al combate a la corrupción y rendición de cuentas. Además, celebró que con la nueva normativa se logró retirar el concepto amañado de archivos históricos confidenciales o intentos de depurar información o de controlar a los archivos desde una perspectiva autoritaria.

En su momento, Zulema Martínez, coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, destacó que la Ley General de Archivos permitirá custodiar en las entidades federativas el patrimonio histórico de la memoria, además de que es una oportunidad para reflexionar sobre el papel que juegan los documentos en la organización de una sociedad más justa e incluyente.

En el acto, estuvo también presente Emilio de Jesús Saldaña, director general de Estudios Legislativos de la Secretaría de Gobernación y quien, ante la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, asume la presidencia del Órgano de Gobierno del AGN, comentó que el 15 de junio de 2019 culminó todo un proceso llevado a cabo en las dos legislaturas pasadas, procesos relacionados con las reformas de transparencia y acceso a la información pública, que, sumadas a la Ley General de Archivos, buscarán proteger una triada de derechos fundamentales: Acceso a la información, derecho a la memoria y a la verdad.

Finalmente, al emitir la declaratoria inaugural, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, afirmó que los archivos son fundamentales en una democracia moderna para prevenir la simulación, la discrecionalidad y la improvisación gubernativa que imperó en el régimen del siglo pasado y que provocó la extinción de muchas explicaciones de lo que se hacía o dejaba de hacer.

Acuña Llamas reafirmó el compromiso del INAI para colaborar con el AGN en la implementación y armonización de la Ley General de Archivos. "Para que haya información de calidad tiene que haber archivos y éstos tienen que estar disponibles, actualizados y ser accesibles", subrayó.

Entre las acciones emprendidas por el AGN y el INAI en el marco de la *Estrategia para la armonización de la Ley General de Archivos*, se encuentran la elaboración de un diagnóstico legislativo en los estados y el monitoreo de los procesos de armonización.

Al respecto, el AGN y el INAI han revisado y hecho comentarios a los proyectos de ley de los estados de Zacatecas, Campeche, Guanajuato, Nuevo León, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco, Baja California Sur y Oaxaca.

A la fecha, Zacatecas ya concluyó su proceso de armonización legislativa; en tanto los estados de Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Durango y Tlaxcala ya cuentan con iniciativas.